

Cerro Sombrero, 29 de julio de 2011.-

NUM. 526 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El marco del desarrollo del proyecto "Construcción de cocinerías y stand para exhibiciones, cancha de jineteadas, Cerro Sombrero" y reparación de caseta, cancha de jineteadas, Cerro Sombrero "por un monto de M\$ 49.950, presentado a los fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13 de julio de 2011, entre Don **ALEXIS ALEJANDRO CHAVARRIGA CARCAMO**, RUT 13.145.239-K y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar la Asesoría Técnica del proyecto "Construcción de cocinerías y stand para exhibiciones, cancha de jineteadas, Cerro Sombrero" de la Comuna de Primavera.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4° del Contrato bajo la modalidad de suma alzada, ítem 215.31.02.002.004, por un total de \$ 110.000 (ciento diez mil pesos), incluido retención legal, previa presentación de Boleta de Honorarios, con cargo al presupuesto Municipal 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas, Tesorería Municipal, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)